

VI. Anuncios particulares

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MACOVALL 2000 SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Modificación de dotación presupuestaria de la convocatoria de las ayudas para la realización de operaciones conforme a las EDLP en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, submedida 19.2 publicada el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de número 87, de fecha 3 de agosto del 2016, denominada "Convocatoria de concesión de ayudas a proyectos productivos Leader del Grupo de Acción Local Macovall 2000".

Según la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y se regulan los criterios de selección de proyectos, se determinan las condiciones para obtener una segunda asignación de fondos a los Grupos de Acción Local por su eficacia en el desarrollo de su estrategia, especificando en su artículo 5 que entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019, se realizará la valoración necesaria de los gastos comprometidos con cargo a cada estrategia.

De fecha 2 de noviembre de 2018 se publica la Orden AYG/1159/2018, de 16 de octubre, por la que se aprueba dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, el la cual se concede al Grupo de Acción Local Macovall 2000 poder recibir la segunda asignación de fondos.

De fecha 3 de marzo de 2020 se publica la Orden AGR/239/2020 de 25 de febrero, por la que se aprueba dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en la cual se concede al Grupo de Acción Local Macovall 2000 poder recibir la tercera asignación de fondos.

En virtud de lo expuesto de conformidad con lo establecido en las ordenes anteriormente citadas y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de las ayudas para la realización de operaciones conforme a las EDLP en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, submedida 19.2 publicada el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de numero 87, de fecha 3 de agosto del 2016, denominada "Convocatoria de concesión de ayudas a proyectos productivos Leader del Grupo de Acción Local Macovall 2000".

RESUELVO

Modificar el punto tercero de dicha convocatoria, incrementando la dotación presupuestaria en 381.141,51 euros, resultando así un importe total de 1.708.320,24 €.

San Cristóbal de Entreviñas, 21 de abril de 2020.-La Presidenta de Macovall 2000, Atilana Martínez Mayado.

R-202000845

